



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0648-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0603-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0769-2019-UNHEVAL-FCE/D, donde se aprueba la licencia por capacitación oficializada al Dr. Adalberto Lucas Cabello, para que pueda asistir a la reunión extraordinaria de directivos de Unidades de Posgrado y Comité Directivo de la Red RIPE, en calidad de Vicepresidente a realizarse en la ciudad de Lima, los días 20 y 21 de mayo de 2019; asimismo, solicita pasajes y asignación económica;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 501-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0457-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0107-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo para otorgar pasajes y viáticos;

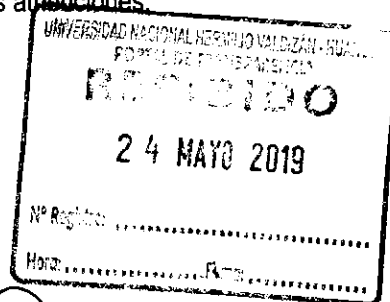
Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4009-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0621-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 22 y 23 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por dos (02) días afecto a al Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Dr. ADALBERTO LUCAS CABELLO, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la reunión extraordinaria de directivos de Unidades de Posgrado y Comité Directivo de la Red RIPE; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



ABIGAIL PERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FCE-DIGA
Egresos-SUEyC-File
Archivo